



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE	NATALIA CAROLINA RÍOS ROMANI.
DEMANDADO	ALDAIR JOSEPH GUILLÉN TINOCO.
RADICADO	20001-31-10-003-2022-00359-00.

Recibida respuesta del requerimiento realizado a la Procuradora dentro del proceso de la referencia, quien solicito se prosiga la actuación; en consecuencia, procede el despacho a fijar nueva fecha para continuar con la audiencia suspendida, para el **seis (6) de marzo de 2024 a las 10:30 a.m.**, por el aplicativo TEAMS, quedando incólumes las pruebas decretadas en auto de 27 de febrero de 2023.

ADVERTIR a las partes que esta audiencia no será objeto de otro aplazamiento, excepto en las circunstancias señaladas en el artículo 372-3 C. G. del P., es decir, si la parte y su apoderado o sólo la parte se excusan conanterioridad a la audiencia y para ello deberán aducir prueba siquiera sumariade una justa causa para no comparecer.

Notifíquese y cúmplase,

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

Martha.

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f343036db59aa61d3f5d33a6fb7762eb96e73d82a02f0ddea367cb40e3ca1c4b

Documento generado en 19/12/2023 01:08:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>